



GOBIERNO DE  
**SOLUCIONES**



# Secretaría de Planeación y Finanzas

## Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales- Convenios de Colaboración) (PSE) correspondiente al año 2011.

**Resumen Ejecutivo**  
**30 de julio de 2013**

### Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley de Contabilidad Gubernamental y, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

### Funciones del Ramo

El Ramo General 23 es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades; específicamente este Ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas para 1) el cumplimiento del balance presupuestario, 2) el control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado, con cargo a modificaciones en ingresos; y, 3) la operación de mecanismos de control y cierre presupuestario.

Por medio del Ramo 23 se realizan adecuaciones presupuestarias de ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las dependencias y entidades, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad y eficiencia de las mismas, cuando dejen de cumplir sus propósitos o, por situaciones supervenientes.

- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

**a) Datos generales del evaluador externo:** Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD).  
Coordinador General: Dr. Manuel Urbina Fuentes. Dirección y Coordinación de la Evaluación:  
Actuario Javier E. Jiménez Bolón, Investigador principal: Doctor Alfonso León Pérez

**b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Unidad de Evaluación de Resultados UER.

**c) Forma de contratación del evaluador externo:** Invitación restringida a cuando menos tres proveedores o interesados.

**d) Tipo de evaluación contratada:** Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes de diferentes ramos para el ejercicio fiscal 2011.

**e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo:** La información está resguardada por la UER.

- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

**f) Instrumentos de recolección de información:** La información está resguardada por la UER.

**g) Nota metodológica:** Esta información se presenta en la lámina 8 de este documento.

**h) Resumen ejecutivo:** Se presenta en este documento.

**i) Costo total de la evaluación:** \$384,540.00

## INTRODUCCIÓN

Este proyecto tiene como objetivo evaluar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por las dependencias y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del *Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales- Convenios de Colaboración) (PSE)*, los resultados con base en el análisis de los temas de orientación estratégica, cobertura y complementariedad, dictamen de indicadores actuales, valoración de la eficacia, valoración de la eficiencia y orientación a resultados.

### OBJETIVOS

Identificar y describir los procesos de gestión que intervienen en la asignación de los recursos a los programas y proyectos financiados por el *Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas* (Programas Regionales- Convenios de Colaboración) (PSE), correspondientes al ejercicio fiscal 2011.

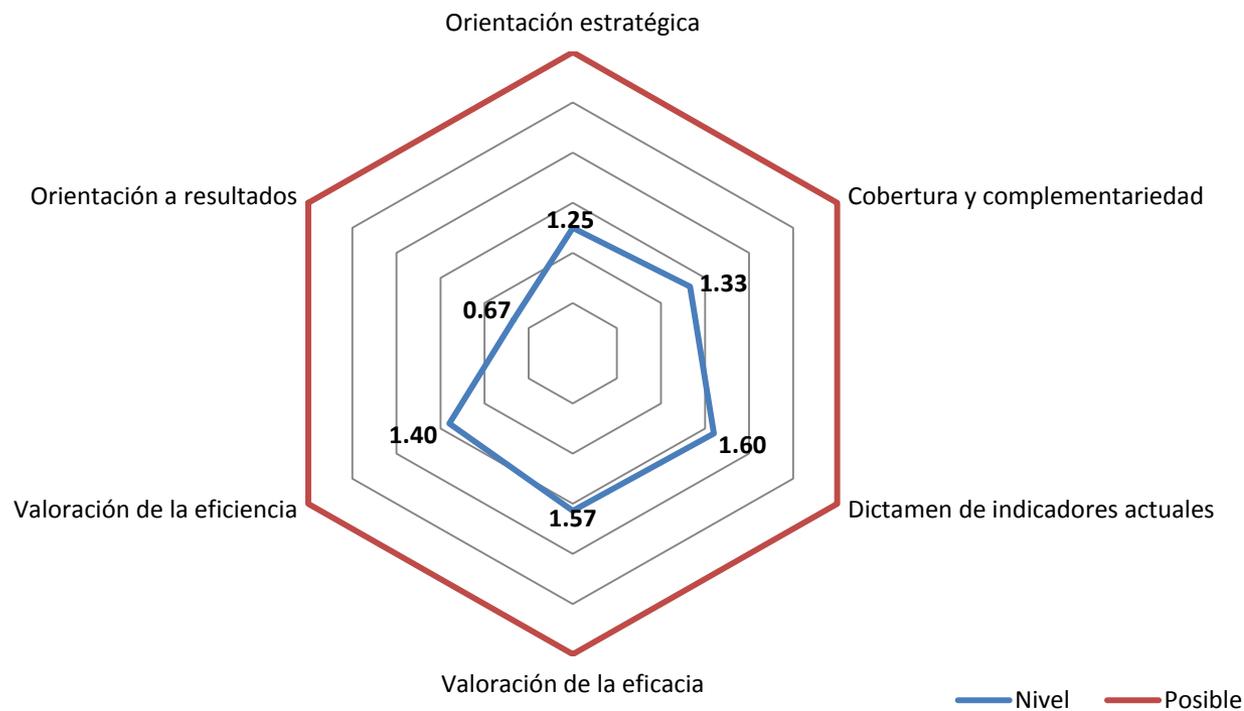
Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales del Ramo 23 contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficiencia y su eficacia.

Emitir aspectos de seguimiento de mejora a los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales que permitan obtener resultados de impacto en el ejercicio de los mismos.

## Etapas de la Evaluación



### Valoración Final Ramo 23



### Orientación Estratégica

Se refiere a medir si los objetivos del Ramo 23 coinciden con las políticas públicas señaladas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro, así como con los programas sectoriales o especiales que de estos ordenamientos se deriven.

**Calificación**  
**1.25**

#### Justificación

Su objetivo es la reasignación de recursos. No hay evidencia de un documento legal o jurídico que sustente sus objetivos y el problema que afronta. No cuenta con un diagnóstico, que dé informe de sus relaciones de causalidad entre sus objetivos y sus acciones.

#### Recomendaciones

Elaborar un diagnóstico donde se identifiquen las problemáticas que se atienden, y cómo contribuyen los fondos, programas o las acciones a los objetivos del Ramo.

Diseñar y difundir un documento específico en el cual se clarifiquen los procesos de planeación, programación y presupuestación del Ramo incluyendo su relación explícita con otros programas federales y estatales que destinen recursos al desarrollo de infraestructura social.

## Cobertura y complementariedad

En esta sección se valoran los alcances que tiene el Ramo 23 en cuanto a las poblaciones potencial, objetivo y atendida que beneficia; así como la complementariedad que se presenta con otros programas o acciones, tanto de carácter federal como estatal y, en su caso, a nivel municipal.

**Calificación**  
**1.33**

### Justificación

Si bien la naturaleza diversa del Ramo no permite definir la población potencial, objetivo y atendida, los fondos tampoco definen explícitamente cada una de estas poblaciones.

### Recomendaciones

Se recomienda integrar información que permita la identificación y cuantificación de la población o área de enfoque atendida, así como de información de objetivos, metas, coberturas, resultados esperados que son financiados con fuentes complementarias al Ramo.

### Dictamen de indicadores actuales

Una condición relevante para la evaluación externa del Ramo 23 es la situación que prevalece en cuanto a los indicadores que se utilizan para evaluar el logro de los objetivos y metas establecidas.

**Calificación**  
**1.60**

#### Justificación

El Ramo no cuenta con indicadores de gestión, no obstante, la normatividad federal y el seguimiento de los fondos mediante los informes trimestrales y finales motiva indicadores que ayudan a dar seguimiento a la operatividad del Ramo.

#### Recomendaciones

Es recomendable contar con un sistema de indicadores estratégicos y de gestión que permitan observar grados de avance y que la información sea transparente y oportuna a fin de permitir ejercicios de contraloría social.

## Valoración de la eficacia

Esta sección se refiere a medir el alcance de los objetivos del Ramo 23, a través de identificar los resultados directos, así como otros posibles logros asociados, desde la perspectiva de la eficacia programática.

**Calificación**  
**1.57**

### Justificación

El Ramo no cuenta con indicadores que muestren de qué manera, los fondos y programas que se aplicaron para la distribución de los fondos federales, respondieron a los objetivos y metas del primero. Sin embargo, algunos de los fondos y programas si cuentan con información importante para el seguimiento de sus acciones.

### Recomendaciones

Diseñar un diagrama de flujo que establezca la participación de los actores involucrados en los procesos de ejecución de cada fondo relacionado con el Ramo, para establecer niveles de responsabilidad en Querétaro.

Definir indicadores de eficacia y eficiencia al interior de sus programas y fondos apoyados, que reflejen el cumplimiento de las metas establecidas como Ramo.

Establecer un formato único que refleje los estados de la cuenta (ingresos-egresos y montos asignados a los fondos y proyectos) que sea más específica en cuanto al programa o acción desarrollado perteneciente al Ramo y su entrega en relación a los Calendarios establecidos en los convenios.

Realizar un diagnóstico y evaluación de eficacia de los procesos de gestión del Ramo para sus fondos y programas

## Valoración de la Eficiencia

Esta sección permite medir la relación entre los insumos invertidos y los productos y resultados (objetivos) obtenidos.

Calificación  
**1.40**

### Justificación

El Ramo no cuenta con indicadores de eficiencia. Los fondos no permiten conocer el desglose detallado de los gastos que representó, tampoco da a conocer aportaciones estatales o municipales para los proyectos. No obstante, existe evidencia de los procesos de gestión para ejercicio, seguimiento, control de los recursos.

### Recomendaciones

Dar una mayor difusión pública a los lineamientos para la operación del ramo y los fondos, ya que sólo se encontró información en el órgano oficial y no en los sitios de internet del estado.

Generar información, en especial de los análisis costo beneficio para poder valorar si el gasto otorgado es suficiente para poder resolver la demanda de la población.

Contar con un mayor análisis del comportamiento de los recursos asignados por los fondos en años anteriores con el fin de poder establecer la relación de eficiencia programática.

### Orientación a resultados

Esta sección permite identificar los principales resultados obtenidos con la operación del Ramo 23, así como la percepción de los beneficiarios.

**Calificación**  
**0.67**

#### Justificación

Ninguno de los fondos del Ramo ha tenido una evaluación externa que permita medir la adecuada operación de cada uno de ellos, ni cuentan con herramientas para medir la satisfacción de la población beneficiada.

#### Recomendaciones

Se recomienda para todos los fondos que componen el Ramo, pero especialmente para el FOTRADIS, crear instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida que correspondan a las características específicas de dicha población y que los resultados que se produzcan sean representativos.

Realizar evaluaciones de resultados o impacto anuales a fin de observar la adecuada operación de los fondos que componen el Ramo.

### VALORACIÓN FINAL

Es prioritario para el Ramo establecer en el corto plazo, elementos que definan su orientación estratégica, la definición de sus poblaciones de responsabilidad y los indicadores que sirvan de base para la evaluación, la rendición de cuentas y la transparencia en la aplicación de los recursos.

Calificación  
**1.37**

### Recomendación Final

A fin de fortalecer el Ramo, es necesario que cuente con un documento legal o jurídico que nos informe sobre los objetivos y acciones que desarrolla, esto es, elaborar reglas o manuales de operación o documentos similares que contengan objetivos, poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, indicadores de gestión, eficiencia, eficacia, así como definición del problema que atiende.

Es necesario someter al Ramo a un diagnóstico que exponga sus relaciones de causalidad, efectos y características entre el problema que afronta y sus objetivos, cuantificación, características y ubicación territorial de la población que afronta el problema, y, finalmente, un plazo para revisión y actualización. Además, establecer indicadores que reflejen de qué manera cada fondo o programa que constituye el Ramo contribuye a la realización de su objetivo.